



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-575
SALTA, 13 de noviembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.923/2017 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Vegetal" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 228/238, el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de las dos postulantes evaluadas, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Guadalupe Galíndez y 2) Lic. Zulma Judith Avilés.

Que la impugnación interpuesta por la aspirante Lic. Zulma Judith Avilés – ha sido tratada y resuelta a través de Resolución CDNAT-2019-527.

Que a fs. 285/289, obran las notificaciones formales en tiempo y forma a las postulantes Dra. Guadalupe Galíndez y Lic. Zulma Judith Avilés de la Res. CDNAT-2019-527, sin que formularan presentaciones de ninguna índole.

Que debido al plazo reglamentario cumplido se procede a dar curso al punto 3 aprobado por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 24 de septiembre de 2019, y que a la letra dice:

" 3) Solicitar al Consejo Superior designe a la Dra. Guadalupe Galíndez como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fisiología Vegetal, carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) sede Salta."

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa la Lic. Zulma Judith Avilés en carácter interina y que forma parte de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la Dra. **GUADALUPE GALÍNDEZ** – DNI N° 21.634.335 – en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Fisiología Vegetal" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Planes 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

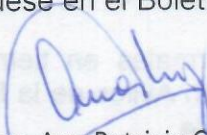
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-575

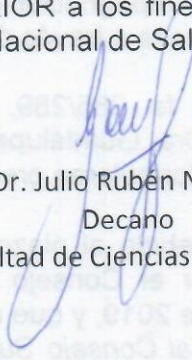
EXPEDIENTE N° 10.923/2017 C. 1 y 2

haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias y, que aconsejó el siguiente orden de mérito: 1) Dra. Guadalupe Galíndez y 2) Lic. Zulma Judith Avilés.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva que actualmente ocupa la Lic. Zulma Judith Avilés en carácter interino, y que forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a las Sras. Galíndez y Avilés; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en Art. 1º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales